



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero del año 2017.
- 2º).- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2017.

Becerril de la Sierra, a 13 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López.

**SRES CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid).**



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular (PP):

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):

Doña Vida Rad Losa.

Doña Emma Rosa de Coro Sousa.

Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

Concejales que han faltado o excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Fernando Ortiz Arnaiz.

En Becerril de la Sierra, siendo las diez horas y cinco minutos (10,05) del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON FERNANDO ORTIZ ARNAIZ.

Declarado abierto el Acto Público, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA



CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Enero de 2017 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día.

Antes de ser sometido el asunto a votación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación de Vecinos Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar, que en el acta figura que su grupo se abstuvo en el punto 6, relativo a iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de la calle Bilbao de la localidad, cuando realmente ellos votaron en contra. Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes, que son trece, de los trece que componen el Pleno, cinco (5) de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos de los Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 26 de enero de 2017, tal y como ha sido redactada, con la salvedad anteriormente indicada.

2º).- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- Toma la palabra el Sr. Secretario informando que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por mayoría simple en la sesión celebrada el pasado 28 de febrero de 2017 con un resumen por capítulos que comparándolo con el que se presenta hoy hay una pequeña diferencia tanto en los ingresos como en los gastos. Que comenzará el acta reflejando un resumen por capítulos que inicialmente se dictaminó y con objeto que esta modificación en ingresos y gastos se vea reflejada. Que lo que viene dictaminado en el presupuesto total era en ingresos 5.513.810,00 euros y en gastos 5.506.055,00 euros cuyo resumen por capítulos, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

| | |
|---|--------------------|
| Capítulo 1 (Impuestos Directos)..... | 2.532.600,00 Euros |
| Capítulo 2 (Impuestos Indirectos) | 32.000,00 Euros |
| Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos)..... | 1.524.070,00 Euros |
| Capítulo 4 (Transferencias Corrientes)..... | 1.350.390,00 Euros |
| Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales) | 72.750,00 Euros |

B).- Operaciones de Capital.-

| | |
|--|------------------|
| Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales) | 000.000,00 Euros |
| Capítulo 7 (Transferencias de Capital) | 000.000,00 Euros |
| Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) | 12.000,00 Euros |
| Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros) | 0,00 Euros |

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2016.....5.513.810,00 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-



| | |
|---|--------------------|
| Capítulo 1 (Gastos de Personal)..... | 2.508.810,00 Euros |
| Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios)..... | 2.682.145,00 Euros |
| Capítulo 3 (Gastos Financieros)..... | 6000,00 Euros |
| Capítulo 4 (Transferencias Corrientes)..... | 190.900,00 Euros |

B).- Operaciones de Capital.-

| | |
|--|---------------------------|
| Capítulo 6 (Inversiones Reales) | 64.600,00 Euros |
| Capítulo 7 (Transferencias de Capital) | 47.000,00 Euros |
| Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) | 12.000,00 Euros |
| Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros) | 0,00 Euros |
| TOTAL GASTOS EJERCICIO 2014 | 5.506.055,00 Euros |

Explica el Sr. Alcalde, que a partir de ahí, como se quedó en esa comisión en reunirse para tratar el tema de las partidas afectadas al Prisma, que en esa reunión se llegó a otro planteamiento de otras partidas y consecuencia de ello el presupuesto se ha visto modificado en ingresos en menos 210,00 euros y en gastos hay una diferencia en más de 7.545,00 euros como consecuencia de aplicar esas partidas afectas al Prisma. Que esa es la diferencia con respecto al dictaminado en comisión.

Iniciado el debate con el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que piensan que la tramitación de los presupuestos se ha realizado de forma más adecuada que otras veces y reconocen que ha habido tiempo para su estudio y debate, que esperan que esto se mantenga para los próximos años, aunque deberían comenzar en octubre y no como este año, que llevan ya un trimestre sin presupuestos y es innecesario que estén un trimestre sin presupuestos. Que, también, reconocen que los presupuestos recogen propuestas que hicieron los partidos de la oposición, que en especial para ellos, los socialistas, se recoge el compromiso de llevar a cabo la relación de puestos de trabajo y su valoración tal y como queda reflejado en el informe del Sr. Secretario y del Sr. Interventor, que como ese punto se llevaba en su programa electoral, el Partido Socialista, espera que se concluya este mandato con su finalización. Que, no obstante, para grupo socialista existen dos motivos para no aprobar los presupuestos, que el primer punto en el que disienten es en las bases del presupuesto, que no se han modificado y siguen siendo las mismas y se refiere a lo que concierne a las competencias del Sr. Alcalde, en las ampliaciones y transferencias de créditos, que desde que el Partido Independiente de Becerril de la Sierra y el Partido Popular llegan a un acuerdo de gobierno han dejado al pleno sin apenas competencias y quién les dice que lo que aprueban hoy, pasados unos meses, simplemente, se modifique y se informe al pleno que se ha modificado; que en segundo lugar es que este pleno desautorizó la labor de la Concejala de Hacienda y propuso al Sr. Alcalde que la revocara de las funciones delegadas y ven que sigue manteniendo igualmente su puesto. Que entienden que esto les va a generar incertidumbre en el posterior desarrollo de los presupuestos. Que finalmente y para concluir manifiesta que tampoco quieren obstaculizar ni retrasar más esta tramitación, ya que como dijo al principio están en marzo y siguen sin presupuestos, por lo que los concejales socialistas se va a abstener en esta votación, que es al Alcalde al que le corresponde encontrar su mayoría para su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que al comentario realizado por el Partido Socialista vuelve a decir aquí en el pleno, que su compromiso es el de cumplir este presupuesto, que cualquier



modificación que se produzca en el mismo será tratado con todos los portavoces de los partidos y tratado lógicamente en pleno y que aunque existe esa situación que comenta en las bases de ejecución, su intención es seguir colaborando en desarrollar el presupuesto tal y como hoy se va a aprobar.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que está de acuerdo con las palabras que dice el portavoz del Partido Socialista y suscribe todo lo que ha dicho. Que se ha debatido el presupuesto como no se había debatido antes, que han tenido varias reuniones, que han tenido varias comisiones y que cada uno ha hecho las aportaciones que ha querido, que se esté o no se esté en la comisión todo el mundo tiene conocimiento de las actas de las comisiones con lo que se puede aportar. Que en cuanto a su criterio, como Partido Independiente de Becerril de la Sierra, quiere señalar que se recogen principalmente en este presupuesto para el 2017 partes esenciales de su programa electoral, que se contempla la subida del abono transporte escolar de 350 a 400 euros y de 175 a 200 euros, como habían propuesto, que en la partida presupuestaria está, que se recoge también la subida del abono transporte para los mayores del 50%, que antes eran 5 € sobre 12,30, que ahora serían 6,15 con lo que supone un aumento del 23% en el abono transporte a los mayores, que es importante para ellos. Que son dos propuestos que se han recogido, que una tercera propuesta, la última que hacían económica en su programa, era con relación al tema del IBI y como no se ha presentado ninguna propuesta, para modificar aquello en lo que puede incidir el Ayuntamiento, que es el tipo impositivo y para el año 2017 tiene que seguir ese incremento que tiene el IBI del 10% por escalones. Que para el 2018, que están en tiempo y forma para cambiarlo, que ya anunció en una de las comisiones que personalmente iba a presentar como portavoz del Partido Independiente, una propuesta para que el tipo impositivo para el año 2018 sufriera, si es posible, una reducción, que están en el 0,50%, y como es imposible bajar el tramo que sube del IBI porque está por Ley, que para que esa subida que tendrían en el 2018, sea lo menos posible, pedirá informes al Sr. Secretario, que es como procede, y al Sr. Interventor, a ver si es posible una reducción del tipo impositivo del 0,50 y bajarlo alguna centésima y que con esos informes, iniciar el proceso para ver si es posible y traerlo a una comisión y a un pleno para que el año 2018 esa subida de IBI que corresponde del 10% quede amortiguada en parte con ese nuevo tipo impositivo, si es que la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento lo permite. Que es extraño, que el dictamen de la comisión de Hacienda solo se aprobó con dos votos, del Sr. Alcalde y de la Sra. Concejala de Hacienda y el resto fueron abstenciones. Que cree que es la vez que menos votos ha tenido un dictamen en la comisión y que eso hay que tenerlo en cuenta. Que quiere señalar también que el presupuesto, si se aprueba es indicativo solamente porque, aunque se contemplan más partidas presupuestarias que las que tenían en el presupuesto del 2016, lo que supone que el Sr. Alcalde tiene la potestad, o también el pleno, de hacer modificaciones presupuestarias como ha venido sucediendo en todo el presupuesto y a lo largo del 2016. Que está de acuerdo con el Sr. Teruel, portavoz del Partido Socialista en que esas modificaciones se consensuen un poco más con el resto de la corporación porque este año 2016, como todos saben, ha habido 17 modificaciones al presupuesto y sólo cuatro han sido traídas al pleno y trece han sido decretos de la Alcaldía. Que sería conveniente que todas esas modificaciones que se pueden seguir haciendo, se consensuaran con todos los grupos, como parece ser que es la intención de la Alcaldía, según ha manifestado.

Indica el Sr. Alcalde, que precisamente ese es el comentario que acaba de hacer anteriormente y que en esa línea intentarán trabajar. Que en referencia a la propuesta que pone encima de la mesa sobre el tema



del IBI, él cree que son varios los partidos políticos que en sus programas electorales plantearon esa revisión, que por su parte no va a haber ningún tipo de inconveniente en que en tiempo y forma propongan, entre todos, un análisis de esa revisión para amortiguar en lo que puedan ese coeficiente la subida del IBI y que desde luego están abiertos a empezar ya ese trabajo. Que en cuanto al resto de los puntos, su intención, insiste, es el de que cada vez participen más consensuadamente, que el hecho de que en una comisión hubiera dos votos a favor, es la comisión, motivado por el planteamiento que se hizo de reestudiar esa propuesta de las partidas presupuestarias afectadas al Prisma, que posteriormente se analizó, se estudió y se vio otra opción en la que encajó más en los criterios de todos y que de ahí viene el que los planteamientos sean diferentes, que cree que es normal, que es saludable y que es bueno que se produzcan en una comisión este tipo de situaciones porque ayuda a reflexionar sobre planteamientos e intentar mejorarlos porque todo es mejorable.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que ellos suscriben lo que ha dicho el Partido Socialista. Que es verdad que les alegra el haber tenido varias reuniones y comisiones para debatir los presupuestos pero que por otro lado, aparte de que no se aprobaran las enmiendas que ellos presentaban, que luego al ver el informe del Secretario y del Interventor sobre la plantilla del Ayuntamiento, hay desajustes que pueden influir en los presupuestos en cuanto a que se observa que lo que se viene cobrando por parte de la plantilla del Ayuntamiento no se ajusta a lo que deberían cobrar legalmente y pregunta si es así al Sr. Interventor.

Contesta el Sr. Interventor, que lo que pone en el informe es que la evolución desde la última referencia que hay, que es del año 2007, cuando se aprueba el convenio conforme a la Ley de presupuestos de cada uno de los años, no corresponde con las cantidades que figuran en cada uno de los presupuestos.

Indica la Sra. Rad, que con lo cual para ellos el gasto para el pago de las nóminas no se ajustaría en estos presupuestos, que por otro lado, tampoco reflejan estos presupuestos lo que señala el Sr. Interventor con respecto a la Sentencia del Tribunal Constitucional para la devolución del valor de los terrenos de naturaleza Urbana, que pueden ser unos 230.000,00 euros, que ella cree que no contemplar eso es un poco irresponsable porque es una parte muy importante del presupuesto. Que en cuanto a la RPT, es verdad que se alegran mucho de que se vaya a hacer pero que también se prometió que para marzo del año pasado iba a estar y estamos en marzo del año siguiente, con lo que no les asegura nada que vaya a estar tampoco en este presupuesto. Que su voto va a ser en contra de los presupuestos.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que es cierto que el año pasado se contempló la posibilidad de la RPT pero que también es cierto, y lo sabe, que no estaba contemplado dentro del presupuesto, que este año sí que está contemplado y que ese fue su argumento; que, evidentemente, pueden estar en la línea de creer o no creer, que ellos están en la línea de todo lo contrario, de abrirse y colaborar con todos, que el hecho de que esas situaciones que comenta a nivel de plantilla y niveles salariales se puedan producir a través del informe, que no es ilegal, sino que es una situación de regularización, es el motivo fundamental para que pongan en marcha esta RPT, es decir, precisamente porque son conscientes de esa problemática van a intentar solucionarla por esta vía, que cree que es la solución con lo que entiende el planteamiento de la Sra. Rad pero que lógicamente ellos están poniendo las herramientas para colaborar entre todos y dar una solución.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Izquierda Unida-Los Verdes, don Casiano Hernández Hernández, para manifestar que, evidentemente, ellos tienen muchísimos reparos. Que afortunadamente la



información que han manejado es amplia y tienen que agradecer el ingente esfuerzo que han hecho los habilitados nacionales y quiere que eso conste en acta, porque en ese sentido tienen que decir que tienen un personal estupendo.

Indica el Sr. Alcalde, que coincide plenamente con ese comentario.

Continúa indicando el Sr. Hernández, que el principal motivo por el que no van a votar en contra y se va a abstener, es por la extrema gravedad que traslucen los propios informes de estos funcionarios, tanto del Secretario como del Interventor. Que se refiere, por supuesto, y por hacer una metáfora, a veces parece más el Pachá que un Ayuntamiento, en cuanto a la contratación, donde ven que las categorías no se corresponden con la plaza que se ocupa, donde tienen una plaza de arquitecto que hay que cubrirla sí o sí y donde tienen un convenio que no está renovado desde hace mucho tiempo. Que por un motivo de responsabilidad y porque creen firmemente en que esta situación que, además, puede derivar en responsabilidades, y se imagina que la junta de gobierno será consciente de ello, se van a abstener para que salgan adelante los presupuestos pero sobre todo al objeto de solucionar a lo largo de este año, con la relación de puestos de trabajo, el enorme cacaio que se ve que se viene arrastrando, sin poner culpas en nadie, para dar una solución a esto a lo largo de este año y como mucho a principios del año que viene. Que insiste en que se refiera al tema del arquitecto, a las plazas que no están cubiertas, las plazas que no se corresponden, etc. Que los informes están aquí, que entiende que los demás los han leído por lo que no va a proceder a una relectura. Que por lo demás cree que efectivamente la junta de gobierno, hay que reconocer, como ha dicho el Sr. Teruel, que ha hecho un esfuerzo de diálogo, que se han convocado dos comisiones, que se ha debatido, que obviamente hay una mayoría y es normal que los presupuestos vayan en dirección de esas mayorías. Que ellos simplemente han planteado una serie de cosas que creían que podían mejorarlos. Que incluso algunas se han aceptado, que también se derivan cosas a futuras comisiones para debatir como las cuestiones de las fiestas, que si bien es verdad que no han reducido el presupuesto como ellos hubiesen querido en esas partidas, también es verdad que hay un compromiso por convocar unas comisiones para a la hora de ejercer el gasto de estas fiestas, hacerlo lo más racional posible. Que todo eso él cree que son esfuerzos que hay que reconocer y que junto, vuelve a repetir, el aspecto grave, por no decir gravísimo, de los informes de intervención y secretaría, en relación a los puestos de trabajo, van a hacer que se abstengan a favor de que puedan salir estos presupuestos y solucionar este problema.

Contesta el Sr. Alcalde, que esa gravedad, entiende que al Sr. Hernández le entiende como tal, que para ellos evidentemente es importante, muy importante, pero que no sabe si calificarlo como gravedad extrema. Que es cierto que precisamente, como bien ha explicado, una de las herramientas que van a utilizar fundamentalmente, necesaria y que son conscientes de que tienen que ponerla en marcha es la RPT. Que, además de esto, él es consciente también de otras situaciones donde, no por irregularidad o ilegalidad, porque es cierto que para determinados puestos y en las situaciones que tenían en su momento, había que cumplir unos plazos, y que habla de plazos cuando se han pedido unos traslados de puestos de trabajo y hay que cumplir esos cuatro años hasta que venza el plazo, etc., y la interinidad es algo que se contempla y en la mayoría de los Ayuntamientos el personal técnico está en esa situación. Que dicho esto, por supuesto que no hay ningún problema en sacar esas plazas, regularizarlas como debe ser. Que los informes están ahí, que él no tiene ningún inconveniente, que se lo ha trasladado ya al Sr. Secretario y al Sr. Interventor. Que a lo largo de este año, cumpliendo los plazos y los tiempos que sean necesarios se sacarán esas plazas, con los



procesos de selección pertinentes e intentarán ir regularizando en la medida que puedan y cuanto más mejor esa situación laboral de puestos de trabajo. Que son conscientes y se va a ofrecer, junto con todos los concejales a irlo solucionando. Añade que antes de continuar con la votación y de forma excepcional, dado que ya han hablado todos los portavoces, pero que en consideración a uno de los concejales que cree que dado que es el pleno del presupuesto y para él es el más importante del año, en cuanto a la responsabilidad que luego les pueda acarrear a todos, e insiste en que forma excepcional, le va a dar la palabra al concejal del Partido Independiente, que no ha tenido la oportunidad de intervenir por no ser el portavoz.

Toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que lo primero que quiere hacer es contestar al Sr. Teruel y decirle que el Partido Independiente tiene dos concejales, don Joaquín Montalvo, que es un mandado del Partido Popular y él, Felipe Fernández, que defiende a los vecinos de Becerril del Partido Independiente, que es una aclaración que quiere hacer. Se dirige al Sr. Alcalde, para indicarle que dice en su memoria “sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con las líneas de actuación esbozadas en los párrafos anteriores con objeto de mantener el control de gasto se ha confeccionado el presupuesto con un superávit en cuenta corriente de 119.355,00 euros”. Que piensa que no es correcto, que en cuenta corriente la cifra es lo de menos porque el superávit es de 57.000 euros. Que piensa que no es correcto porque a la vista de la liquidación del 2016, hay trabajos que se han realizado sin crédito, como la manga del encierro, y esto no es controlar el gasto, que esto es un descontrol total porque la concejala de Festejos también es la concejala de Hacienda y tiene que mirar por los vecinos de Becerril. Le pregunta al Sr. Secretario y al Sr. Interventor que cómo tipifica la Ley que se hagan trabajos sin estar en presupuesto. Si dice algo la Ley o no.

Contesta el Sr. Secretario, que si se han realizado trabajos, fuera del presupuesto, sin consignación presupuestaria, no se deben de realizar, que para cualquier gasto debe existir previamente consignación o habilitarse crédito para ello, que tendrá que preguntar a la persona que los ha ordenado.

Indica el Sr. Fernández que lo que pregunta es que qué dice la Ley.

Contesta el Sr. Secretario que no se deberían de hacer.

Continúa manifestando el Sr. Fernández, que él está en contra de los doce Concejales, que son un desastre porque hay una subida de 339.000,00 euros y el año pasado era de 142.000,00, que es un desastre total y que lo que no sabe es como están de acuerdo todos. Que está de acuerdo con que tienen que aprobarse los presupuestos pero que hasta cierto punto. Que hay 185.000,00 más 154.000, 00, que son 339.000 euros y aparte quedan los 57.000 euros de superávit. Que no se tenía que haber subido el IBI, aunque el acuerdo entre todos ellos es total porque en el mes de septiembre se reunió con PSOE, IU y PODEMOS para que el IBI no subiera para el 2017 y veían bien ellos esta subida y al no solicitar que bajasen los tipos correctores, todos los concejales estaban de acuerdo en la subida. Que el Sr. Alcalde dice que no lo solicitaron y que por eso lo subió, que no es verdad. Que por eso no se redujo el tipo impositivo como se venía haciendo en años anteriores, que en vez de tener dinero los vecinos, como es normal, se lo quitan, y mejor dicho, se lo saquean. Que todos los años, sin embargo, se llevan 20 años de descontrol de las Laderas, una finca de 500 hectáreas, que se haga una investigación y que eso no les interesa. Pregunta al Sr. Alcalde si hay vecinos de varias categorías. Que él le va a decir tres, los que no pagan todo lo que tienen que pagar, los que pagan todo, y los que pagan y encima tienen problemas con el Ayuntamiento. Que dicho esto, va a empezar a decir que a excepción de lo que diga el Sr. Interventor, piensa que no es una enmienda a la totalidad, pero que hay



bastantes puntos con los que está en desacuerdo. Que con el número 920.22.604 en gastos jurídicos, la liquidación del presupuesto 18.900 más 7.865, 26.765, que en moción se aprobó por el pleno que los gastos de otro abogado en el juicio con Apoquindo los tendría que pagar el abogado que tiene contratado el Ayuntamiento. Que en otro pleno el Sr. Alcalde comentó que los pagaría por meses y le pregunta que cuánto meses.

Contestando el Sr. Alcalde que los que quedan del contrato.

Indica el Sr. Fernández, que no viene en presupuesto y tenía que estar incluida esa cantidad o es que no se paga.

Contesta el Sr. Alcalde, que él entiende la posición del Sr. Fernández, que el resto de partidos políticos lamentan que no haya la comunicación que debería de haber entre los dos concejales del Partido Independiente. Que estos temas de entrar al detalle, cree que son temas a tratar dentro de la comisión y ahí entran al detalle que haga falta y se reunirán las veces que haga falta. Que aquí, en el pleno, él le está dando la oportunidad de que se exprese pero que de todas formas, cree que no tiene sentido el que tengan que entrar a ese nivel de detalle porque no es el foro adecuado. Le pide que le entienda, que no quiere coartarle pero que no es el momento y que de verdad lamentan mucho que entre él y su portavoz no haya esa comunicación. Que deberían de intentar mejorarla para que a los demás no les afecte esta situación.

Insiste el Sr. Fernández, en que el Sr. Montalvo es un acólito del Alcalde.

Contesta entonces el Sr. Alcalde, que le agradecería entonces que fuera más breve.

Indica entonces el Sr. Fernández, que no viene en ingresos una partida de 7.865 euros que tiene que pagar el abogado del Ayuntamiento. Que en pagos sí que viene.

Explica el Sr. Secretario que este tema vino a un Pleno, que en ese pleno se acordó que se descontara de los honorarios del Sr. Letrado conforme al contrato que tiene suscrito con el Ayuntamiento de prestación de servicios. Que no hace mucho, el Sr. Alcalde, mandó una resolución con el acuerdo del pleno y como después vino la sentencia de ese juicio, de los Apoquindo, con lo que la cantidad total era esa. Que en tiempo y forma el Sr. Alcalde le ha dirigido un escrito al Sr. Letrado diciéndole que se le va a descontar durante el tiempo que queda del contrato la cantidad abonada al otro letrado. Que a la vista de ello y teniendo en cuenta que el contrato finaliza, cree que el 31 de marzo de 2018, se le ha dado esa posibilidad por lo que se le va a descontar mensualmente de las facturas que presente de las prestación del servicio, que cree recordar que son más de 500 euros todos los meses.

Insiste el Sr. Fernández, en que tenía que venir reflejado en el presupuesto porque es un gasto que tienen y un ingreso que tienen que recibir y no viene reflejado.

Contesta el Sr. Secretario que una cosa es la liquidación del presupuesto y otra es el presupuesto. Que esto en su momento se pagó y que por eso se le va a descontar y va a aflorar ese dinero, de tal manera que tendrían contablemente, pagos efectuados en el año 2016 e ingresos en el 2017 y van a ir a sus respectivas partidas.

Insiste el Sr. Alcalde, en que, con todos los respetos hacia el Sr. Fernández, el pleno no está para ahora entrar al detalle de ese tipo de situaciones.

Interviene a continuación el Portavoz de Izquierda Unida- Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que quiere ofrecerle al Sr. Fernández una solución al problema que tiene. Que él cree que la solución al problema que tiene es que tiene que pasarse al grupo mixto. Que se lo dice seriamente y con todo



el cariño del mundo. Que si pasa al grupo mixto, puede participar directamente en todas las comisiones, como miembro del grupo mixto, y defender los intereses que ahora mismo no están en consonancia con lo que es su antiguo compañero. Que él lo que observa aquí es que el problema es que se han dividido. Que oficialice eso, que hable con el Secretario para que le explique cómo hacerlo y que a partir de ese momento podrá participar de pleno derecho, como miembro del grupo mixto, en todas las comisiones y participar representando al número de votos que representa sin tener que depender de una persona con la que no tiene confianza y con la que ya no coincide. Que de esa manera puede participar en las comisiones y tener un tiempo de palabra libre en cualquier pleno como grupo mixto. Que no se lo está diciendo para ofenderle sino porque cree que puede ser una solución al problema que tiene ahora mismo de hacer su intervención y defender una serie de intereses que cree que su antiguo compañero no está defendiendo.

Contesta el Sr. Fernández, que le hace mucha gracia que habiendo fundado el Partido Independiente de Becerril de la Sierra ,se tenga que pasar él al grupo mixto, siendo Joaquín Montalvo el que es un acólito del P.P., el que es un mandado del P.P. Que a lo mejor se tenía que hacer todo lo contrario.

Manifiesta entonces el Sr. Alcalde, que agradece la propuesta del Sr. Hernández, que la que él ha propuesto cree que es lo más razonable, que reanuden el diálogo entre ellos, que los dos son adultos, educados y que pueden hacerlo. Que si reanudan ese diálogo se acabarán este tipo de circunstancias.

A continuación toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que quiere aclarar algunas cosas al Sr. Fernández. Que ha dicho que en el IBI, con estos presupuestos, se saquea a los vecinos, que lo hablaron en comisión y se lo explica. Que la subida de los impuestos a una vivienda como decía el Sr. Alcalde, pueden ser 20, 30 ó 50 euros, que si con eso se pagan los gastos sociales del resto habrá que asumirlo. Que el problema es cuando uno tiene muchas propiedades y muchos locales y es cuando a uno le cruje. Que no a los vecinos particulares sino a uno particularmente. Que a él, que le suba el IBI, tendrá que apechugar con ello, que si luego al final de la legislatura, como dice el Sr. Alcalde, se puede rebajar, bien venido sea, pero es una casa lo que tiene y tendrá que pagar conforme a lo que tiene. Que los impuestos son un poco de repartir las cargas sociales y hay que repartir las cargas. Que si no, no pueden cumplir los presupuestos. Que él entiende que al que tiene muchos bienes le cruja pero que entonces ya no está defendiendo todos los intereses de todos los vecinos, de aquellos que están en alquiler o los que tienen viviendas modestas, que está defendiendo a los que tienen muchas viviendas o locales, que ese es su criterio. Que respecto a las Laderas, siempre viene con la misma historia de las Laderas y el Sr. Alcalde le propuso que fuera él, el representante del Ayuntamiento en las Laderas, y por su parte le parece perfecto y le apoyan pero que no quiere. Que si en el pleno acuerdan que sea él, será Felipe Fernández y no quiere. Que, también, le han hecho ello una propuesta por reducir el gasto y tampoco quiere esa propuesta y es una propuesta para reducir notablemente del gasto. Que habría que hacer una moción de censura y él no quiere. Que no quiere ni estar en un sitio ni estar en otro. Que lo que dice el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le parece correcto, pero que las cosas claras.

Pregunta el Sr. Fernández, si han controlado el presupuesto que van a aprobar porque él lleva viniendo más de 10 días para controlarlo. Que ellos tienen más facilidad porque lo tienen en casa pero que él ha venido 10 días aquí apuntándose todo para controlar el presupuesto y que en este presupuesto se puede descontar tanto como ha subido el IBI. Que hay un descontrol total. Que respecto a las propiedades, indica que no tiene tantas propiedades como el Sr. Teruel cree. Que el IBI lo tienen que pagar los inquilinos. Que



le va a dar una lista de todo lo que se puede rebajar.

A continuación toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don. Joaquín Montalvo García, para manifestar que no suscribe lo de que sea un acólito del Sr. Alcalde porque el Sr. Alcalde sabe de sobra que no es así y nadie puede decir que sea así. Que si se dice alguna cosa hay que poner alguna prueba y demostrarlo. Que aquí nadie es acólito de nadie y nada más que están al servicio del pueblo. Que él, como miembro del Partido Independiente, hace propuestas para cumplir el programa del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y se reflejan en el presupuesto. Que le gustaría que su compañero, aparte de poder llegarle las comunicaciones por correo electrónico, e imposible porque no dispone de ello, ni por wasap ni por nada y tiene que estar en el despacho esperando a que venga a visitarle. Que el resto de las comisiones y actas, las deja en un buzón que tiene abajo el Partido Independiente para que pueda acceder a ellas. Que todas las comunicaciones están abajo para que el Sr. Felipe Fernández, si no quiere verle en el despacho para discutir estas cosas, las coja abajo y se las lleve a casa porque están todas y lo puede comprobar cuando baje. Que están puestas en el buzón. Que le gustaría que la propuesta que se hace, que ya lo ha dicho en la comisión, para la bajada del IBI. Que el IBI no lo sube el Ayuntamiento ni hay un acuerdo de nadie. Que el IBI está propuesto desde hace unos cuantos años y seguirá así. Que la única propuesta se tiene que hacer por escrito, y eso lo debe saber bien todo el mundo, es lo que ha indicado al principio que es como se debe hacer y es posible y factible. Que lo que decía el portavoz del PSOE tiene toda la razón, que si hay personas que están recibiendo ayuda al transporte y reciben al año 400 más 400 euros, 800 euros al año y el IBI se sube, a lo mejor 100 euros, es decir, que está contribuyendo el Ayuntamiento al gasto social de esas cosas y reciben más de lo que pagan por exceso del IBI. Que a lo mejor, si se hiciera eso con el IBI, habría que quitar la ayuda al transporte de los mayores y de los vecinos. Que no quiere entrar en debates porque cree que los trece que están aquí tienen pleno conocimiento de lo que piensa, dice, hace y vale cada uno. Pero que cuando aquí en un pleno se dice, y se hace una votación seria, solamente una frase, y votan doce a favor y uno en contra, y el que vota en contra dice que vota en contra aunque está de acuerdo con el resto, no merece más comentarios.

Continúa el Sr. Fernández, manifestando que no hay que descontar nada. Que los que hacen de servicios sociales son los dueños que no cobran el IBI, los que no pueden pagarlo. Que esos son servicios sociales. Que los dueños que no cobran el IBI tienen la obligación de cobrarlo. Que no hay que quitar la subvención a los mayores ni a los estudiantes. Que les mandará a todos, para que vean los 185.000 euros que se han subido y no se tenían que haber subido. Que como todos están en su contra él lo dice.

De nuevo toma la palabra el Portavoz del Izquierda Unida- Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que los portavoces de los partidos, que está en las actas y a lo mejor no le han llegado al Sr. Fernández, e insiste que si se pasara al grupo mixto le llegaría toda la información a su casa, que en la segunda comisión del estudio del presupuesto si no recuerda mal, él sacó el tema de que el Sr. Fernández estaba mirando lo del IBI y aquí se dieron unas explicaciones sobre el IBI que a él le sirvieron para aprender e incluso se generó la confusión de si le estaba representado a él y tuvo que matizar que no estaba en ningún momento representando al Sr. Fernández, es decir, que sí que tienen en cuenta, o él por lo menos personalmente lo ha tenido, sus inquietudes. Que incluso el hecho de que el Sr. Fernández no estuviera por eso sacó el tema porque a él se lo sugirió al verlo ahí, que no es justo que diga que todos están en su contra, que tampoco hay que ponerse en esa posición victimista porque tampoco es así. Que en muchas cosas



podrán coincidir con él de una manera variable, y en otras no pero que no se puede decir que todo el pleno está en su contra porque eso no se puede sostener.

Contesta el Sr. Fernández que están en contra de los vecinos.

Indica entonces el Sr. Alcalde, que él cree que ahora mismo ninguno de esta mesa, piensa que puedan estar en contra de los vecinos. Que pueden tener discrepancias en sus planteamientos, que en muchos coincidirán, y que ojalá cada día más, que no pasa nada si no es así, pero que por lo menos dialogarán. Que insiste en que le invita a que recupere el diálogo, que él cree que no es tan difícil y que puedan ser constructivos entre todos. Que no quiere que piense un concejal que el resto de la corporación está en su contra, que no es así. Que tendrán un criterio diferente, que podrán debatir todo lo que quieran, que al final están de acuerdo o no pero que no es un hecho que están en contra de nadie y cree que está hablando ahora mismo en nombre del resto de concejales y es la realidad. Que no hay nadie en contra del Sr. Fernández.

Contesta el Sr. Fernández, que a él, que estén en su contra, no le importa, que están en contra de los vecinos, que no están controlados los gastos aquí, porque hay unas subidas exageradas. Que solamente tienen que ver que no se tienen que hacer gastos que no están contemplados en el presupuesto y se ha hecho una manga sin consignación y sin poder hacerse.

Contesta el Sr. Alcalde, que habrá que regularizar esas situaciones y que desde luego impedir que se vuelvan a repetir.

Toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que simplemente quiere decirle al Sr. Fernández que sí que es verdad que hubo una reunión pero que no era una reunión para acordar una bajada del IBI sino que era una reunión dirigida a una moción de censura y sacó el tema del IBI, que eso es verdad. Que también es verdad que no es justo que diga que están en contra de los vecinos en el momento en que dicen que no se baje todo lo que a él le gustaría bajar el IBI porque entre otras cosas el IBI viene bien para luego hacer gasto social. Que aunque a él no le importe que los chavales tengan o no sala de yudo, como le dijo a ella el otro día, gracias a ese IBI y a otros impuestos se puede hacer. Que eso sí que va dirigido a los vecinos. Que es verdad también que quien más tiene es justo que sea quien más pague.

Contesta el Sr. Fernández, que piensa que es más interesante, que se está tirando el agua de Gargantilla al río y que es más interesante que venga el agua a los depósitos, que se ha estado tirando todo el verano al río, que venga a los depósitos.

Contesta el Sr. Alcalde, que eso es muy importante y por eso está en los presupuestos y necesitan dinero para hacerlo y le pregunta al Sr. Fernández que de dónde sacan el dinero. Que coincide con el Sr. Fernández en que este tema es importantísimo por lo que necesitan unos presupuestos con dotación y recursos para poder acometerlo. Que al final, en el fondo, están de acuerdo pero que están haciendo enfoques diferentes pero que el fin último es el mismo, que es su pueblo y su gente.

Contesta el Sr. Fernández, que se puede hacer sin subir esos 185.000,00 euros, que se puede hacer porque están pidiendo limosna para dotar con 65.000 euros a las fiestas del Prisma. Que eso es pedir limosna habiendo 339.000 euros de más.

Contesta el Sr. Alcalde, que eso no es pedir limosna, que eso es reclamar lo que les corresponde, ni más ni menos y seguidamente se somete a votación la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2017, dando el siguiente resultado:



- Votos a favor de la aprobación: seis (6), cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García.

- Votos en contra de la aprobación: tres (3) dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López.

- Abstenciones: cuatro (4), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y dos (2) de los Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO)).

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente anteriormente indicado, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por seis (6) votos a favor: cinco (5) de los Concejales del Partido Popular (PP), y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Joaquín Montalvo García, tres (3) en contra: dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Don Felipe Fernández López y cuatro (4) abstenciones: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y dos (2) de los Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO)), que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A).- Operaciones Corrientes.-

| | |
|---|--------------------|
| Capítulo 1 (Impuestos Directos)..... | 2.522.600,00 Euros |
| Capítulo 2 (Impuestos Indirectos) | 32.000,00 Euros |
| Capítulo 3 (Tasas y otros Ingresos)..... | 1.523.900,00 Euros |
| Capítulo 4 (Transferencias Corrientes)..... | 1.350.350,00 Euros |
| Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales) | 72.750,00 Euros |

B).- Operaciones de Capital.-

| | |
|--|------------------|
| Capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales) | 000.000,00 Euros |
| Capítulo 7 (Transferencias de Capital) | 000.000,00 Euros |
| Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) | 12.000,00 Euros |
| Capítulo 9 (Variación Pasivo Financieros) | 0,00 Euros |

TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2016.....5.513.600,00 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

A).- Operaciones Corrientes.-

| | |
|---|--------------------|
| Capítulo 1 (Gastos de Personal)..... | 2.508.513,00 Euros |
| Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios)..... | 2.629.220,00 Euros |
| Capítulo 3 (Gastos Financieros)..... | 600,00 Euros |
| Capítulo 4 (Transferencias Corrientes)..... | 190.900,00 Euros |

B).- Operaciones de Capital.-

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Capítulo 6 (Inversiones Reales) | 125.367,00 Euros |
|---------------------------------------|------------------|



| | |
|--|---------------------------|
| Capítulo 7 (Transferencias de Capital) | 47.000,00 Euros |
| Capítulo 8 (Variación Activos Financieros) | 12.000,00 Euros |
| Capítulo 9 (Variación Pasivos Financieros) | 000.000,00 Euros |
| TOTAL GASTOS EJERCICIO 2016 | 5.513.600,00 Euros |

2º.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, contempladas en él.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, tal como establece el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Antes de finalizar la sesión toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que quiere agradecer la colaboración que han tenido entre todos los grupos políticos para sacar adelante el Presupuesto, que en lo que resta de legislatura continuará en esta línea de dialogo y no piensa cambiar este tipo de trato con todos ellos. Que en la medida que puedan llegar a acuerdos por el fin último que es este pueblo lo van a intentar, que por lo menos por su parte va a ser así. Que de verdad le haría mucha ilusión que consiguieran los Srs. Concejales del Partido Independiente, aislar un poco sus diferencias y que intenten recuperar ese diálogo por el bien del pueblo, como dice el Sr. Fernández continuamente, esa sería la solución.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina